



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 099 de 2019**

- FECHA:** 17 de septiembre de 2019
- LUGAR:** Sala de Juntas, Fundación Universitaria María Cano - Medellín
- HORA:** 10:00 a.m.
- ASISTENTES:** Ligia González Betancur, Consejera  
César Augusto Pérez González, Consejero  
Jairo Hernández Navas, Consejero  
Sergio Serna Hernández, en representación de la consejera Norela Hernández de Serna  
Guillermo Gaviria Zapata, Consejero  
Hugo Alberto Valencia Porras, Rector  
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General  
Isabel Cristina Espinosa Duque, Representante de los Estudiantes  
Silvia Patricia Peñaranda Padilla, Representante de los Profesores  
Fanny Valencia Legarda, Representante de los Egresados
- INVITADOS:** Oscar Alberto Gaviria Palacio, Vicerrector Administrativo  
Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social  
Francy Pérez Franco, Directora IPS María Cano  
Martha Helena Betancur Gómez, Asesora Externa  
Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga, Decano Facultad de Ingeniería

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 098 del 20 de agosto de 2019
3. Informe de seguimiento a la IPS María Cano
4. Proyecto de fortalecimiento de la Facultad de Ingeniería
5. Propositiones y varios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del quórum.**

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 099 de 2019**

**2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 098 del 20 de agosto de 2019**

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 097 del 16 de julio de 2019; la cual fue enviada previamente a los integrantes del Consejo.

**3. Informe de seguimiento a la IPS María Cano**

El informe correspondió al periodo comprendido entre enero y agosto de 2019 se presentó alrededor de tres ejes:

- Direccionamiento estratégico
- Producción de servicios
- Sistema de garantía de la calidad

En direccionamiento estratégico se expusieron los avances de la formulación del Proyecto IPS María Cano, que se comenzó a formular a partir las necesidades de generar ingresos, de responder a la academia y de proyección social.

Para ello se estableció como iniciativa prioritaria "**Fortalecer la IPS como unidad estratégica de servicios que apoye los procesos misionales de docencia, investigación y extensión**".

Se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Promover y apoyar el desarrollo de la docencia servicio.
- Incrementar los ingresos a través de la consolidación del portafolio de servicios.
- Cumplir las condiciones técnico administrativas de suficiencia patrimonial y financiera.
- Garantizar la sostenibilidad financiera, el crecimiento y la mejor utilización de los servicios.
- Expandir los servicios en otras regiones donde se tiene presencia la María Cano.

Actividades que se han desarrollado para el cumplimiento de los objetivos específicos.

- Estudio de referenciación para establecer las tarifas de los servicios.
- Diseño de portafolio de servicios.
- Realización de Jornada de Salud con la población del entorno de la IPS María Cano, del 13 al 16 de mayo de 2019.
- Contrato SENA, que se obtuvo por licitación pública, por un monto de \$110'000.000 millones de pesos, con inicio en julio de 2019 y finalización en el mes de diciembre de 2019. En este contrato se están desarrollando actividades de asesoría en los diferentes temas de salud.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 099 de 2019**

Informe de producción:

Se presenta la estadística de producción, que evidencia una baja considerable en la atención especialmente en consulta médica al tener ubicado el médico en la actividad extramural de contrato Sena.

**Informe de producción a agosto de 2019**

Total Atenciones por servicio	Junio	Julio	Agosto	Total Año
Medicina General	50	59	15	483
Fisioterapia	105	348	182	1454
Fonoaudiología	71	180	128	719
Psicología	64	83	120	656
Audiología	0	0	38	96
PyP Intramural	3	3	3	54
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>673</b>	<b>486</b>	<b>3.462</b>
Laboratorio de Marcha	2	4	5	29
Laboratorio de Psicología	0	0	0	1.909
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>1.938</b>
Jornadas extramurales	21	76	667	1.844
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>76</b>	<b>667</b>	<b>1.844</b>
<b>TOTAL GENERAL DE ATENCIONES</b>	<b>316</b>	<b>753</b>	<b>1.158</b>	<b>7.244</b>

Informe de indicadores: Se presentaron los indicadores de calidad y de seguridad del paciente.

Presentación del análisis realizado de 2018 entre los servicios que se prestan a bienestar y la atención a usuarios externos. El resultado de atención de la IPS, fue 71,62% atención a bienestar, 28,24% atención a usuarios externos.

Se presentó el informe de avance de habilitación por estándares con corte a abril de 2019, el cual paso de 38,7 de noviembre de 2018 a 57,5% en abril de 2019.

La matriz se actualizará una vez se realice comité de calidad y se aprueben los documentos pendientes.

Adicionalmente se realizaron actividades como:

- La actualización y mejora del software clínico: Cambio de proveedor Zoho Creator vs Himed. Con el nuevo proveedor se inició en el mes de agosto, que cumple con los



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 099 de 2019**

requisitos de norma con experiencia en el sector salud, que brinda apoyo en capacitación y soporte técnico.

- Entrega de las historias clínicas físicas a Gestión Documental para realizar el proceso correspondiente de digitalización.
- Se contó con el concepto del Área Metropolitana sobre el tema de vertimientos, que después de realizar visita a la IPS María Cano, envía informe por escrito que precisa que lo que se genera son aguas domésticas, razón por lo cual no se deben caracterizar sus residuos líquidos.

EL informe es acogido por los integrantes del Consejo.

#### **4. Proyecto de fortalecimiento de la Facultad de Ingeniería**

El Decano de la Facultad de Ingeniería expone el proyecto en los siguientes términos: A pesar que el Plan de Desarrollo Institucional está formulado hasta el año 2026, el horizonte del proyecto de fortalecimiento de la facultad se ha diseñado para ejecutarse hasta el año 2024 con acciones tácticas en tres fases: inmediatas, es decir, lo que resta del año 2019, a corto plazo hasta el año 2021 y a mediano plazo hasta el año 2024.

El proyecto hace parte de la iniciativa estratégica del Plan de Desarrollo: Consolidar la oferta académica Institucional de programas de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades; el objetivo general es posicionar a la Facultad de Ingeniería a través de su oferta académica para que cumpla con las expectativas del mercado en el área. Los objetivos específicos están definidos como: 1) Reestructurar académicamente la facultad desde la articulación de la docencia, investigación y extensión, 2) Ampliar la oferta de programas, 3) Definir una estructura orgánica administrativa para la facultad, 4) Estructurar una unidad de ciencias básicas al interior de la facultad 5) Incrementar los ingresos que permitirán la sostenibilidad financiera en el tiempo.

El fortalecimiento se hará desde la integración de las funciones misionales, en ese sentido será la investigación el eje articulador y será fundamental definir las líneas y sublíneas, consolidar el grupo de investigación existente GRINTEC y crear un nuevo grupo de investigación en desarrollo sostenible GRINDES. Se creará la Unidad de Ciencias Básicas como componente transversal de apoyo a las demás facultades y programas de pregrado.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 099 de 2019**

Se definirán y adoptarán tres áreas de desarrollo curricular: TIC, Desarrollo Empresarial y Desarrollo Sostenible. En cada una de estas áreas, se ampliará la oferta en programas de pregrado y posgrado, lo que permitirá generar capacidades extras en formación continua, asesoría y consultoría; así como en proyección social.

Discriminando las acciones tácticas para cada año se contará con: En el 2019 fortalecimiento de la Investigación y la Docencia en el programa de Ingeniería de Software realizando alianzas y convenios con instituciones de educación y con empresas del sector TIC. En cuanto ampliar la oferta se trabajará en radicar la documentación de la Especialización en Ciberseguridad, que ya cuenta con documento maestro realizado, se atenderá la visita del Ministerio de Educación Nacional, se trabajará en un plan de mercadeo y se estructurará un mapa de relacionamiento. Para las ciencias básicas se finiquitará y socializará el documento marco.

En el año 2020

- Se fortalecerá el programa de Ingeniería de Software con la actualización curricular para renovación de Registro Calificado, definiendo una estructura orgánica administrativa para la facultad y se ejecutará el plan de mercadeo.
- Ampliación de la oferta académica en desarrollo curricular en TIC con la apertura de la Especialización en Ciberseguridad, una vez se obtenga el registro calificado.
- Construcción de los documentos maestros para la Especialización en Transformación Digital, Tecnología en Soluciones Digitales y la Especialización en Analítica de Datos.
- En cuanto al área de desarrollo curricular en Desarrollo Empresarial, la facultad construirá y radicará el pregrado en Ingeniería de Servicios bajo las dos modalidades virtual y presencial.
- En cuanto a la ejecución presupuestal de Extensión y Proyección Social el decano se compromete a trabajar en la elaboración de la propuesta para el año 2021, y en formalizar la unidad de ciencias básicas.

En el año 2021

- A nivel de investigación se comenzará con la estructuración del Grupo de Investigación en Desarrollo Sostenible - GRINDES.
- Escalafonar al grupo de investigación GRINTEC en la Categoría B de Colciencias.
- Realizarán visitas de promoción y relacionamientos a las diferentes subregiones de Antioquia.
- Trabajar en la ampliación de la oferta en el área de desarrollo curricular en TIC.
- Radicar el documento para la renovación de Registro Calificado del pregrado en Ingeniería de Software.
- Presentar los documentos maestros para la Tecnología en Soluciones Digitales, la Especialización en Transformación Digital y la Especialización en Analítica de Datos.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 099 de 2019**

- En cuanto a ampliación de la oferta en desarrollo empresarial se hará la apertura del pregrado en Ingeniería de Servicios
- Construir los documentos maestros para la Especialización Gerencia en Empresas Agropecuarias y la Tecnología en Marketing Digital.
- En relación con Extensión y Proyección Social se generará un plan de convenios y alianzas con empresas certificadoras en temas como ORACLE, ITIL, SCRUM, PMP, entre otros.

En el año 2022

- A nivel de investigación se formalizará y pondrá en marcha el Grupo de Investigación en Desarrollo Sostenible – GRINDES.
- En la ampliación de la oferta en el área de desarrollo curricular TIC se hará la apertura de la Tecnología en Soluciones Digitales, Especialización en Transformación Digital y Especialización en Analítica de Datos.
- En la ampliación de la oferta académica en desarrollo sostenible se construirán los documentos maestros para la Tecnología en Gestión de Residuos y la Especialización en Energías Alternativas.
- En extensión y Proyección Social se formalizarán y ejecutarán los convenios y alianzas con Empresas certificadoras.

En el año 2023

- Mantener el escalafón del grupo de investigación GRINTEC en Categoría B.
- Lograr el reconocimiento de Colciencias del grupo GRINDES.
- En la ampliación de la oferta académica en el área de desarrollo curricular en TIC se hará apertura de la Tecnología en Marketing Digital.
- Se construirá el documento maestro de una Tecnología en E-Salud.
- En ampliación de oferta académica en el área de desarrollo empresarial se radicará la documentación para la Especialización de Gerencia en Empresas Agropecuarias.
- Se construirán los documentos maestros para la Tecnología en Mercadeo de productos Agropecuarios y la Especialización en Logística y Cadena de Suministros.
- En la ampliación de la oferta académica en desarrollo sostenible se construirá el documento maestro para el pregrado en Ingeniería Ambiental.
- Se radicará la documentación para la Tecnología en Gestión de Residuos y la Especialización en Energías Alternativas.

En el año 2024

- A nivel de investigación, se buscará conservar el escalafón del grupo de investigación GRINTEC en la Categoría B y ubicar al grupo GRINDES en la Categoría C.
- En la ampliación de la oferta académica en el área de desarrollo curricular en TIC se radicará la documentación de una Tecnología en E-Salud.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 099 de 2019**

- En el área de desarrollo curricular en desarrollo empresarial se dará apertura de la Especialización de Gerencia en Empresas Agropecuarias y se radicarán los documentos para la Tecnología en Mercadeo de Productos Agropecuarios y la Especialización en Logística y Cadena de Suministros.
- En el área de desarrollo curricular en desarrollo sostenible se radicará la documentación para el pregrado en Ingeniería Ambiental y se dará apertura de la Tecnología en Gestión de Residuos y la Especialización en Energías Alternativas.
- En resumen, se espera que en el año 2024 la Facultad de Ingeniería cuente con los registros calificados de dos Ingenierías, tres tecnologías y cinco especializaciones.

Se realizaron las siguientes observaciones por parte de los integrantes del Consejo:

La Consejera Ligia González indica que las alianzas no solo deben ser con el Sena sino con otras empresas del sector productivo y en el caso de los programas relacionados con empresas agropecuarias se debe ser muy asertivo y riguroso en el tipo de programas a ofrecer porque estos programas aparecen entre los menos demandados por la comunidad. También observa que en el caso de las tecnologías deben ser tecnologías que no ofrezca el Sena porque no podemos competir con programas que se ofrecen con gratuidad.

El Consejero Jairo Hernández indica que es necesario darle más visibilidad a la Facultad de Ingeniería porque es muy poco lo que se conoce de los docentes y su participación en las diferentes actividades institucionales.

El Consejero Guillermo Gaviria solicita revisar que el talento humano en la facultad cuente con las competencias con el fin de construir documentos y proyectos más elaborados.

El Consejero Sergio Serna propone revisar el tema de capacidades para incursionar en áreas de desarrollo curricular diferentes a las TIC, es necesario crear visibilidad, conocimiento, proyectos, generar alianzas y convenios. En el caso de ingeniería de software propender por certificaciones y mirar la posibilidad de una escuela de software.

La Representante de los Egresados, Fanny Valencia, sugiere ser más ambiciosos con la categorización de los grupos de investigación porque con capacitaciones durante las ventanas de convocatoria de Colciencias es posible lograr la categoría A en GRINTEC.

El Rector indica que este proyecto es una apuesta en la que trabajaron la Vicerrectoría Académica, Planeación y la Decanatura de Ingeniería, a partir de la propuesta que fue presentada por la facultad de Minas de la Universidad Nacional y que es muy importante que se moldee a las necesidades y posibilidades institucionales considerando la pertinencia en todos los sentidos.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 099 de 2019**

**5. Propositiones y varios**

La Secretaria General informa que la estudiante Wesly Ximena Lozano Sánchez, presentó Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación a la sanción recibida, amparándose en lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Académico. Por lo anterior el Asesor Jurídico expone la situación y concluye finalmente que se confirma el contenido integral y la sanción decidida por el Consejo Académico del 11 de Julio de 2019 Acta Ordinaria No 166.

El Consejo Superior ratifica la decisión y solicita generar el acto administrativo mediante el cual se le notifique a la estudiante.

Para constancia, se firma a los 17 días de septiembre de 2019.

**LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR**  
Presidenta

**DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO**  
Secretaria